



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

...trabajando por el bienestar del pueblo

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0343 -2011-A-MPN

Nasca, 20 MAYO 2011

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 0291-2011-MPN/A de fecha 13 de Abril del 2011.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales Gozan de Autonomía Política Económica y Administrativa en los Asuntos de Su competencia autonomía que la Constitución Política del Perú establece en su Art. 194 mediante la cual ejercen actos de gobierno administrativos y de Administración con sujeción al ordenamiento Jurídico;

Que, dentro de las competencias asignadas a la Municipalidad, ente de la Administración Pública, se encuentra la de regular la Designación del Personal y se realiza de acuerdo a lo normado en el Art. 77° del Decreto Supremo N° 005- 90-PCM. Reglamento de la Ley de Bases de La Carrera Administrativa;

Que, mediante la Resolución del visto se dejó sin efecto en parte la Resolución de Alcaldía N° 013-2011-MPN/A de fecha 03 de Enero del 2011, mediante la cual se designa al Ing. HERNÁN JAVIER DONAYRE PASACHE como Jefe de la División de Obras Proyectos e Inversión de la Municipalidad Provincial de Nasca, reformándola se DESIGNA a partir de la fecha al ING. MARIO CESAR MATA SOLAR como Jefe de la División de Obras de la Municipalidad Provincial de Nasca;

Que, así mismo mediante esa misma Resolución del visto se designó a partir de la fecha en el cargo de Jefe de la División de Estudios y Proyectos de la Municipalidad Provincial de Nasca al ING. HERNÁN JAVIER DONAYRE PASACHE;

Que, estando a lo expuesto y las facultades de conformidad con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su Reglamento D.S. N° 005-90-PCM;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AGRADECER los Servicios prestados al Ing. HERNÁN JAVIER DONAYRE PASACHE en el cargo de Jefe de la División de Estudios y Proyectos de la Municipalidad Provincial de Nasca.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir de la fecha en el cargo de Jefe de la División de Obras Proyectos e Inversión de la Municipalidad Provincial de Nasca, al ING. MARIO CESAR MATA SOLAR.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que en el plazo estrictamente prudencial deberá realizar la entrega del acervo documentario.

ARTICULO CUARTO.- DEJAR SIN EFECTO en todos sus extremos la Resolución de Alcaldía N° 0291-2011-A-MPN de fecha 13 de Abril de 2011 y cualquier otra disposición municipal que se oponga a la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Prof. *[Firma]*
ALCALDE



[Firma]

[Firma]